

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejo Municipal

ACTA N° 63
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 09.35 horas del día 02 de septiembre de 2014, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 63ª sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Preside la sesión el señor Claudio Solar Jara y asisten los concejales Mauricio Saldías P., Miguel Inostroza C., Germán Cifuentes O., Abraham Formandoy B., Miguel Garcés M., y Leonardo Pinochet D.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Situación demanda trabajadores empresa Kumelen.
- 4.- Invitación Inspectores de la obra alcantarillado.
- 5.- Cuenta alcalde.
- 6.- Cuenta concejales.
- 7.- Asuntos varios.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios con la lectura del acta N°62.

Leída el acta respectiva, esta se da por aprobada. **(ACUERDO N° 329/14)**.

El concejal Garcés señala que, respecto al uso de las bicicletas, él manifestó en la sesión anterior que algunas fueron traspasadas a un grupo que si tiene que ver con el ciclismo, pero se necesita saber qué paso con las demás bicicletas y su equipamiento.

LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada

- Ofic N° 384 de fecha 01.09.14, mediante el cual se cita a Inspectores de las obras de alcantarillado, a sesión de concejo.
- Ofic. N° 385 de fecha 01.09.14, dirigido a los señores concejales, mediante el cual, se cita a sesión ordinaria N° 63.

Recibida

- Ofic N° 4.120 de fecha 21.08.14, de la SUBDERE, donde informa sobre aprobación del proyecto P.M.U y E.C. denominado "Construcción sala de

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

espera y cubierta para estacionamiento de ambulancias del CESFAM de Antuco", cuyo monto asciende a la suma de M\$ 18.625.-

El presidente dice que, como se tienen aprobados estos recursos, ahora se requiere el acuerdo del concejo para ingresar estos fondos al presupuesto municipal y para autorizar el gasto posterior cuando se ejecute el proyecto, más adelante se presentará la modificación presupuestaria por estos mayores ingresos.

Así entendido, es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad. **(ACUERDO N° 330/14).**

Enseguida el presidente informa al concejo que, el próximo día jueves 4 de septiembre, tiene concedida una audiencia con el Ministro de Energía señor Máximo Pacheco en Santiago, asistirá junto a alcaldes de la Asociación Cordillera y el motivo de esta audiencia es plantear al señor Ministro, lo relacionado con el cobro de tarifas, sobre tributos que debería pagar las generadoras de energía donde estas se encuentran instaladas, sobre las compensaciones que deberían existir para las comunidades y sobre nuevos proyectos de generación de energía eléctrica.

Respecto a la pavimentación de veredas en Villas Las Rosas y de acuerdo a lo solicitado por el concejal Formandoy, el presidente informa que ello se tiene contemplado en un proyecto. Por otra parte, el presidente dice que se solicitó a la SUBDERE que se financiaran los estudios del diseño de ingeniería para incorporar las poblaciones Los Ríos y Villa Jardín al alcantarillado, ello fue aprobado, se espera que ello no tenga contratiempos y sería la misma empresa Figuz quien efectúe estos trabajos como una ampliación de obras y con el saldo presupuestario del proyecto alcantarillado, se le solicitaría a la empresa Figuz que elabore el diseño para esta ampliación.

Con respecto a la reparación del camino A. Antuco, Vialidad dispuso la maquina motoniveladora y se está ejecutando este trabajo, también se solicitó al señor Francisco Peña de Vialidad, que efectúe un mejoramiento, antes de fiestas patrias, a las calles de Antuco.

Sobre los grafitis del Odeón de la plaza, el presidente dice que ello será pintado antes del 18.

También el presidente informa que el acto cívico de fiestas patrias, se efectuara el día 17 de septiembre a las 11.00 horas, la misa de acción de gracias será a las 09.00 horas y por la tarde de ese mismo día, se efectuara la inauguración de las ramadas

Respecto las bicicletas que consulto el concejal Garcés, el presidente dice que ellas están a buen resguardo en la bodega municipal y todas se encuentran

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejo Municipal

inventariadas, que se dieron las instrucciones para que no se les usen para otros usos distintos que para lo que fueron compradas, la DIDECO solo podrá facilitarlas a agrupaciones que realizan actividades relacionadas con el ciclismo y deben ser restituidas de manera responsable.

El concejal Garcés, se refiere a la INJU, al respecto dice que habría una persona de Tucapel que le haría la proposición al alcalde acerca de un proyecto que tiene elaborado y financiado por la INJU, solo habría que considerar los honorarios de esta persona y el espacio físico donde podría funcionar esta oficina.

El presidente señala que, si hubiere que contratar a una persona a cargo del INJU en la comuna, habría que contemplar los recursos en el presupuesto del próximo año, por este año, en el presupuesto no se tienen contemplados estos recursos.

El presidente informa que el día 1 de septiembre, hubo un movimiento estudiantil en la escuela básica, se cometieron destrozos.

Posteriormente se hace presente en la sala, el señor Rodrigo Fernández, asesor jurídico, quien se refiere a una demanda de los trabajadores de la empresa Kumelen y que se desempeñaron en la construcción del gimnasio municipal.

El señor Fernández dice que la municipalidad ha sido notificada de 10 demandas por personas que trabajaron en la construcción del gimnasio municipal con la empresa Kumelen, a estas personas se les canceló sus sueldos, haciendo uso de la boleta de garantía en favor de la municipalidad, hasta el último día trabajado, sin embargo en la defensoría laboral se les indicó que habrían otros pagos no cumplidos, lo que se demanda es, remuneraciones adeudadas, esto ya fue cancelado por el municipio, por indemnización sustitutiva, por el lucro de cesantía, (lo que se pudo haber percibido si la obra se hubiere ejecutado), y también se exige el pago por concepto de vacaciones proporcionales, el señor Fernández señala que, si hubiere una sentencia, lo mejor que pudiese ocurrir, es que la municipalidad llegue a un acuerdo con la parte demandante, de pagar solo las indemnizaciones y las vacaciones proporcionales, de ser así, posteriormente se traería el avenimiento al concejo para tomar el acuerdo respectivo.

El presidente señala que no existe el ánimo de perjudicar a los trabajadores, los pagos que hubiere que efectuar se harán con cargo a los fondos dejados mediante boleta de garantía por parte de la empresa.

El concejal Formandoy dice que habría que revisar la situación de dos trabajadores de esa empresa, que son la prevencionista y el jefe de obras, estos trabajadores podrían pertenecer a la misma empresa.

Enseguida se hacen presentes en la sala el señor Boccaletti y la Srta. Caroline Fapell en calidad de Inspectores de las obras de alcantarillado.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejo Municipal

El concejal Pinochet dice que los artefactos que se están instalando en las casas serian muy pequeños, además, quedarían algunas filtraciones.

La señorita Caroline Fapell señala que los artefactos que se están utilizados son los que se solicitan en las especificaciones técnicas, son tamaño estándar, respecto las filtraciones, ello es efectivo, ella lo ha comprobado y ha dejado la observación respectiva, una vez reparada, se da la aprobación y recepción correspondiente, además, el beneficiario debe firmar un documento en señal de conformidad con los trabajos realizados.

Respecto las especificaciones de las tuberías utilizadas, la señorita Caroline da a conocer los procesos de compactación a que son sometidas y las secciones que, por norma, se están utilizando, estos tienen 200 mm. y los utilizados en los pasajes de poblaciones, son de 180 mm. de diámetro, para las conexiones domiciliarias se utilizara PVC de 110mm..

El presidente sugiere a los inspectores, verificar la calidad de los artefactos que se estarían instalando y sus respectivos costos.

Enseguida se hacen presentes en la sala, la señorita Paola Salazar, encargada de tránsito y patentes comerciales y la Sra. Carol Allende, encargada de turismo, quienes exponen respecto al canopy existente en el sector de Campamento Viejo, al respecto la Sra. Carol plantea que, se hicieron las consultas relacionadas con la formalización exigida para el funcionamiento de los canopy y SERNATUR manifestó que, a través de la Ley N° 20.423, se regula el procedimiento que permite registrar la prestación de este servicio turístico de canopy y posteriormente se tramita la patente comercial respectiva, respecto la instalación de este servicio, es la municipalidad quien, a través del departamento de obras, debe verificar la seguridad de esta instalación, aun cuando no existe un manual acerca de cómo debe instalarse, la municipalidad tendría que elaborar una ordenanza donde se establezcan las especificaciones y exigencias para instalar un canopy y todo ello respaldado con documentos de ingenieros calculistas que avalen la seguridad de estas instalaciones.

La funcionaria encargada de patentes comerciales señala que se solicito permiso para este canopy, pero este municipio no ha otorgado ninguna clase de permisos para su funcionamiento, dado que ello no está regulado, situación que debería normarse mediante una ordenanza municipal.

El señor Boccaletti describe las condiciones en que está instalado este canopy, señala que desconoce si se encuentra ubicado en la propiedad entregada en comodato al municipio, o en la faja fiscal, y que es una instalación muy precaria y peligrosa, además, no cuenta con ningún dispositivo de protección y seguridad.

La Sra. Carol Allende señala que en la comuna funcionan 3 canopy, que las personas que prestan este servicio, conocen del tema, han estudiado lo

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejo Municipal

relacionado con el turismo, lo que falta es regular mediante una normativa esta materia a fin se puedan otorgar los permisos respectivos toda vez que se cumplan con las exigencias que correspondan. Los canopy deben tener patente comercial para su funcionamiento, solo de esta manera se pueden incorporar en el registro de prestadores de servicios turístico.

El concejal Saldías solicita a la encargada de turismo, que consiga una ordenanza tipo sobre funcionamiento de los canopy, se adapte a esta comuna y posteriormente se presenta al concejo para su aprobación, esta es una actividad turística importante y sería bueno poder desarrollarla.

La señorita Paola Salazar dice que no se puede otorgar ningún tipo de patente al local de campamento Viejo y que ofrece algunos servicios, dado que es la propia patente comercial la que grava el local donde este funciona y este local está cedido en comodato lo cual impide realizar esta actividad comercial.

El concejal Inostroza es de la opción de que se regule lo relacionado al canopy para que pueda funcionar con la patente correspondiente, previo a ello, se debe dar cumpliendo de todas las exigencias respectivas, también es una opción de trabajo para algunas personas.

El presidente señala que se solicitara a la Dirección de Aduanas, que transfiera a título gratuito a la Municipalidad, el bien raíz ubicado en Campamento Viejo.

El concejal Formandoy dice que visito el lugar, el canopy es realmente peligroso, no tiene barandas de contención, el terreno esta derrumbado, no es un talud que de seguridad al terreno que está cortado a plomo, propone que, dado el alto riesgo de accidente y para deslindar de responsabilidad al municipio ante una posible demanda, se proceda al retiro del cable de este canopy.

Dada estas condiciones, el presidente solicita al señor Boccaletti, que proceda a elaborar un informe previo, este será aprobado mediante decreto alcaldicio y, como Inspector Municipal, proceda a notificar al señor Juan Arias, que es la persona que tiene este canopy, que por el momento, se abstenga de darle uso, por las razones que anteriormente se han dado a conocer, salvo que medie un informe de un profesional que avale que estas instalaciones cumplen con normas de seguridad y no tienen riesgo de accidente para los usuarios. Sin perjuicio de lo anterior, debe quedar claro que el municipio, en ningún caso, se opone al desarrollo de estas iniciativas turísticas, sin embargo, siempre debe resguardarse la seguridad de las personas.

La señora Carol Allende dice que, con la mayor premura, procederá a trabajar en una ordenanza municipal que permita regularizar el funcionamiento de los canopy.

Cuando son las 10.35 horas, se levanta la sesión.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 329/14.- El concejo municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 62.

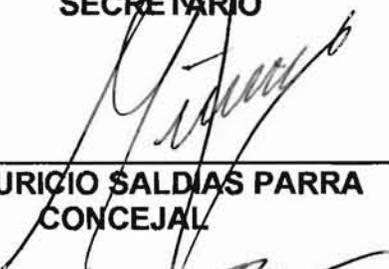
ACUERDO N° 330/14.- El concejo municipal da por aprobado el ingreso y el gasto respectivo de los fondos provenientes de la SUBDERE y que corresponden a la aprobación del proyecto P.M.U. y E.C. denominado **“Construcción sala de espera y cubierta para estacionamiento de ambulancias del CESFAM de Antuco”**, cuyo monto asciende a la suma de M\$ 18.625.- Posteriormente se presentara la modificación presupuestaria correspondiente a estos mayores ingresos.



LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO



CLAUDIO SOLAR JARA
P RESIDENTE



MAURICIO SALDIAS PARRA
CONCEJAL



MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL



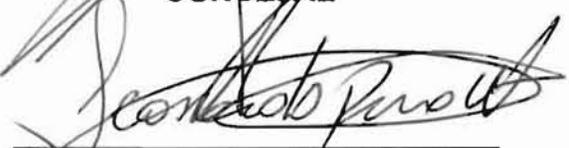
ABRAHAM FORMANDOY BALBOA
CONCEJAL



MIGUEL GARCES MUÑOZ
CONCEJAL



GERMAN CIFUENTES ORTIZ
CONCEJAL



LEONARDO PINOCHET DAZA
CONCEJAL


.....
DOY FE LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE